



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Informe N° 000220-2020-GU/MIGRACIONES, de la Gerencia de Usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 0000217-2019- MIGRACIONES, se designó a la señora Lita Patricia ORREGO ALCALÁ DE ACOSTA, en el cargo de confianza de Jefe Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de Visto, el Gerente de Usuarios comunica que la Jefe Zonal de Tumbes, hará uso de su descanso vacacional, del 10 al 16 de agosto del presente; asimismo, propone se encargue dicho despacho al Jefe Zonal de Piura y se encargue la Jefatura Zonal de Piura al señor Javier Darío GUERRERO PALACIOS; por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar, al señor **GUILLERMO JOSÉ NIETO VERTIZ**, Jefe Zonal de Piura, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Tumbes, del 10 al 16 de agosto de 2020, en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo Segundo. – Encargar, al señor **Javier Darío GUERRERO PALACIOS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Piura, del 10 al 16 de agosto de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.